

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 81/2002. (PD. 1892/2003).*

NIG: 2905441C20022000150.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 81/2002. Nego-  
ciado:

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm.  
Dos de Fuengirola.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 81/2002.

Parte demandante: Juana María Rodríguez Peraza, Julieta  
Cristina Schallenberg Rodríguez y Nicole Brigitte Schallenberg  
Rodríguez.

Parte demandada: Emilio García Moreno, María Luisa Avila  
Molina y Guy Schouppe.

Sobre: Acción de declaración del derecho exclusivo de  
propiedad de la parte demandante.

En el juicio referenciado, se ha dictado la Sentencia cuyo  
encabezamiento y fallo son los siguientes:

### «SENTENCIA NUM

En la ciudad de Fuengirola (Málaga), a 31 de marzo de  
2003, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Titular del Juzgado de  
Primera Instancia e Instrucción núm. Dos, doña Esperanza  
Brox Martorell, ha visto los presentes autos de Procedimiento  
Ordinario, seguidos bajo el número 81/02, en virtud de deman-  
da de doña Juana María Rodríguez Peraza, doña Julieta Cris-  
tina Schallenberg Rodríguez y doña Nicole Brigitte Schallenberg  
Rodríguez, representados por la Procuradora doña Rosario de  
la Rosa Panduro, bajo la defensa del Letrado Sr. Rueda Albarra-  
cín, contra don Emilio García Moreno, doña María Luisa Avila  
Molina y doña Guy Schouppe. (...)

### F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por  
doña Juana María Rodríguez Peraza, doña Julieta Cristina  
Schallenberg Rodríguez y doña Nicole Brigitte Schallenberg

Rodríguez, frente a don Emilio García Moreno y doña María  
Luisa Avila Molina y doña Guy Schouppe, y herencia yacente  
o herederos de la misma para el caso de que hubiera fallecido,  
debo declarar y declaro que doña Juana María Rodríguez Pera-  
za y sus hijas Nicole y Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez,  
son titulares dominicales de las viviendas colindantes entre  
sí sitas en Fuengirola (Málaga) Barriada Los Boliches, Edificio  
"Rancho", calle Poeta Salvador Rueda, planta 1.ª pisos A y B,  
titulares de ambas viviendas; doña Juana María de la mitad  
de cada vivienda y sus hijas, en partes iguales, de la otra  
mitad de cada vivienda. No ostentando los actuales propie-  
tarios registrales (don Emilio García Moreno y doña María  
Luisa Avila Molina) derecho alguno sobre dichos inmuebles, pro-  
cediendo librar el oportuno mandamiento al Sr. Registrador  
de la Propiedad núm. Dos de Fuengirola en donde se hallan  
inscritas las fincas antedichas (tomo 227, libro 109, folio 115  
y tomo 277, libro 109, folio 112 -fincas 6752 bis y 6750)  
a fin de cancelar las inscripciones contradictorias e inscribir  
la declaración de dominio que se efectúa con la presente reso-  
lución, cuyo testimonio íntegro se adjuntará al mandamiento.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a  
las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de  
Sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que  
se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de  
cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en  
la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» Sigue  
firma y rúbrica.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o  
residencia de la codemandada doña Guy Schouppe, por pro-  
videncia de esta fecha el señor Juez, de conformidad con  
lo dispuesto en el art. 497.2 en relación con los artícu-  
los 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil,  
ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón  
de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto  
la diligencia de notificación de la Sentencia dictada en las  
presentes actuaciones a la codemandada doña Guy Schouppe.

En Fuengirola, a veintitrés de abril de dos mil tres.- El/La  
Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2003, de la Direc-  
ción General de Planificación Turística, por la que se  
hace pública la adjudicación del contrato de suministro  
que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo  
y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección  
General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y  
Gestión Turística.

c) Número de expediente: SUM-05/2003-A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro para equipamiento  
de playas: Máquinas limpia playas.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anun-  
cio de licitación: BOJA núm. 58, de 26.3.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.  
Importe total: 210.895,15 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de mayo de 2003.
  - b) Contratista: Casli, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 175.000,00 €.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 1887/2003).*

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 91/2003-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Filmación, impresión y encuadernación de las publicaciones del Instituto de Estadística de Andalucía de 2003.
    - b) División por lotes y número: Lotes A y B.
    - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
    - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Según lo establecido en las fichas de las publicaciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Para los lotes A y B conjuntamente: Ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta euros (142.550 €); para el lote A: Setenta y dos mil euros (72.000 €); para el lote B: Setenta mil quinientos cincuenta euros (70.550 €), incluido el IVA.
5. Garantía provisional: Para poder licitar al lote A: 1.440 €, para poder licitar al lote B: 1.411 € y para poder licitar a los dos lotes conjuntamente 2.851 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Domicilio: Calle Leonardo Da Vinci, s/n. Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/503.38.00.
  - e) Telefax: 95/503.38.16.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Se exigirá para poder licitar a los lotes A y B la siguiente clasificación. Según el art. 37 del RGLCAP: Grupo M, Subgrupo 4, Categoría B. Según la Orden de 30.1.1991: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de los documentos citados en los apartados a) y c) del punto 1 del artículo 16 del TRLCAP y mediante la presentación de los documentos citados en los apartados b), d), e) y f) de artículo 19 del TRLCAP.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: «Sobre núm. 1» titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP; «Sobre núm. 2» titulado «Propuesta Técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2. del PCAP; y «Sobre núm. 3» titulado «Proposición Económica» que contendrá la proposición económica según el modelo que figura como Anexo IV del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci s/n. Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes:

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci s/n. Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No se envía.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Organización y Desarrollo de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2002. (PD. 1893/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 78/2003.